



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA DEL CARMEN ARIZA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.37517**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado: DEFINITIVO

Otro: Dirección

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **No.) ENT.37517**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: MARIA DEL CARMEN ARIZA DE NAVEROS
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Asunto: RESPUESTA
Fecha: 02/07/2016 03:08 PM Folio: 1 Anexo: 0
Rad: SAL-48654 CCGUINI-41508

49654

MEMORANDO

PARA: MARIA STELLA HERNÁNDEZ SASOQUE
Subdirectora Local para la Integración Social Puente Aranda –
Antonio Nariño

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición

REF. Radicado INT. 37517 Fecha: 11/06/2015

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social “Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social” para la persona mayor **María del Carmen Ariza de Naveros**, identificada con C.C. 20.098.867, le informo que una vez consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se constató que la persona mayor es participante activa del Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica” en el Servicio Social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico” en la Subdirección Local para la Integración Social Puente Aranda – Antonio Nariño, con el apoyo económico Tipo B, desde el 30/06/2009.

Es importante mencionar que los documentos enviados desde la Subdirección local para la Integración Social Puente Aranda – Antonio Nariño se encuentran completos, lo cual permite que la solicitud sea presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso del 14/07/2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición

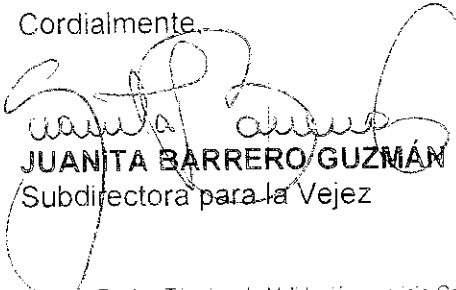


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señora María del Carmen Ariza de Naveros. Calle 4 F No. 39 D - 02. Primavera. Teléfono: 3602774 - 3133256599

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **TMOH**
Revisó: María Isabel Otero C. - Asesora Subdirección para la Vejez **MIO**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte